

Proponen segunda vuelta presidencial

Si ningún candidato obtiene más de la mitad de los votos, se realizará una segunda votación, plantea el PAN

México, DF.- La fracción del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reformas a la Constitución para establecer la segunda vuelta en la elección de Presidente de la República.

Con una modificación al artículo 81 constitucional, el diputado Fernando Rodríguez Doval plantea el mecanismo de la segunda vuelta si en una primera no se alcanza la mitad más uno de la votación emitida.

“Será electo Presidente por mayoría absoluta el candidato que obtenga la mitad más uno del total de los sufragios emitidos.

“Si ningún candidato obtiene más de la mitad de los votos, se realizará una segunda votación en la que únicamente participarán los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos respecto del total de los sufragios emitidos.

“En este caso, será electo



La fracción panista en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reforma a la Constitución.

Presidente el que obtenga la mitad más uno de los sufragios válidamente emitidos.

“La primera votación se celebrará el primer domingo de julio del año que corresponda. La segunda votación, en su caso, se realizará el segundo domingo de agosto, debiendo estar resueltas todas las impugnaciones que se hubiesen presentado respecto de la primera votación para elegir al Presidente de la República”, se lee en la propuesta publicada en la Gaceta Parlamentaria de este jueves.

Rodríguez Doval argumenta que el País ha experimentado en los últimos años un profundo proceso de trans-

formación democrática, con un sistema multipartidista pero con tres fuerzas con altas probabilidades de vencer en una elección federal, tal y como ha quedado de manifiesto desde 1997.

En los últimos procesos electorales para elegir al Ejecutivo federal, explica, el margen de votación entre el primero y el segundo lugar ha sido estrecho.

Además, agrega, en las últimas cuatro elecciones presidenciales el ganador no ha alcanzado a imponerse con la mayoría absoluta.

“Es decir, desde 1994 la mayoría de los electores han votado por una opción distin-

ta a la ganadora”, detalla.

“Las reducciones en el margen de victoria y en el porcentaje de votos a favor del candidato ganador han originado cuestionamientos sobre la legitimidad de aquellos que resultan electos presidentes conforme a las reglas actuales, que reconocen como ganador a aquel que cuente con un voto más que el rival más cercano”.

El legislador agrega que tal situación de cuestionamiento de legitimidad genera un clima de inestabilidad, así como una percepción de debilidad del Ejecutivo federal electo.

— AGENCIA REFORMA



Diego Fernández de Cevallos ofreció una entrevista.

Dañan problemas internos al PAN: Diego Fernández

El también ex candidato presidencial llamó a los panistas a que enmienden el camino para volver a ser una opción política válida

Querétaro, Querétaro.- Además de los resultados de la última elección, al Partido Acción Nacional le hacen daño los problemas internos, advirtió ayer el ex senador Diego Fernández de Cevallos.

En entrevista, el también excandidato presidencial llamó a los panistas a que, ante este panorama, enmienden el camino para volver a ser una opción política válida.

La afirmación de Fernández de Cevallos Ramos se da justo en el contexto del aniversario 73 de Acción Nacional y del enfrentamiento

entre dos sectores de ese partido, representados por el presidente Felipe Calderón y el senador Javier Corral.

“Desde luego (el PAN) está golpeado por los resultados de la última elección, pero yo creo que todo mundo puede advertir que es consecuencia de una serie de situaciones que se han venido viviendo al interior del partido que deben ser analizadas con objetividad”, indicó.

Para el llamado Jefe Diego, ese análisis deberán realizarlo los panistas con toda seriedad, con honestidad y, a partir de él, rectificar lo que sea necesario.

Desde la perspectiva de Fernández de Cevallos, ese proceso, más allá de la denominación, debe buscar un objetivo claro, colocar nuevamente al PAN como una opción válida para millones de mexicanos.

— AGENCIA REFORMA

Pide Agustín Carstens apertura energética

México, DF.- Dados los altos costos, nula competitividad y la mala calidad de los productos y servicios energéticos en el País, es importante permitir a la iniciativa privada colaborar en inversiones en el sector, consideró Agustín Carstens, gobernador del Banco de México (Banxico).

Durante su presentación en la Sexta Conferencia Anual de Competencia y Regulación “México Compite”, aseguró que la entrada de inversión privada que complemente la de Gobierno daría paso a mejores productos con menores precios para los consumidores, especialmente en gasolinas y electricidad.

“Hablamos de abrir a la



Carstens señala que la energía de México es cara y mala.

competencia y el acceso a diferentes empresas y sectores, y uno es en el sector energético.

“En los dos componentes más importantes, la electricidad y el petróleo, la inversión está limitada; la capacidad

del Gobierno no es suficiente y como país sería muy benéfico que esa inversión se complementara con inversión privada”, dijo.

URGE REFORMA LABORAL

Carstens también subrayó

que es indispensable aprobar cambios al régimen laboral, que en el País es de los menos flexibles del mundo.

Refirió que el mercado laboral mexicano destaca por su poca productividad respecto de otras economías desarrolladas y emergentes, lo que reedita en bajos salarios e ingresos per cápita al año.

El ex secretario de Hacienda apuntó que el esquema laboral que tenemos actualmente no permite la colocación adecuada del capital humano y no fomenta la educación de la mano de obra.

— AGENCIA REFORMA

Deja SCJN dudas sin disipar

México, DF.- Tras seis semanas de debate sobre límites al fuero de guerra, el Pleno de la Suprema Corte dejó abiertas varias interrogantes que serán resueltas cuando se aprueben las versiones finales de las sentencias y las tesis que de ellas derivarán.

Una de las dudas es en qué casos se deberá restringir este fuero. Los ministros Olga Sánchez, Arturo Zaldívar, Sergio Valls y Juan Silva señalaron que los tribunales castrenses sólo deben procesar delitos en los que se afecten “bienes propios de la disciplina militar”, término que abarca incluso faltas

como narcotráfico, aunque no involucren a civiles.

Luis María Aguilar, Jorge Pardo, Guillermo Ortiz y Fernando Franco consideraron que el fuero de guerra sólo se debe restringir cuando haya civiles involucrados como víctimas o cómplices.

Mientras José Ramón Cossío fue el único que votó en el sentido de que todo delito cometido fuera de instalaciones militares debe ir al fuero civil, Salvador Aguirre y Margarita Luna rechazaron cualquier restricción a los tribunales de la Sedena.

— AGENCIA REFORMA